

Disposiciones de garantía para monitores NEC LCD y proyectores NEC

1. GARANTÍA

1.1. NEC Display Solutions Europe GmbH, Landshuter Allee 12-14, 80637 München, Alemania (en lo sucesivo "NEC") garantiza al cliente final (en lo sucesivo "cliente") una garantía de fabricante para las siguientes series de productos:

- Monitores desktop LCD de NEC
- Monitores Public Display LCD de NEC
- Proyectores móviles NEC
- Proyectores desktop NEC
- Proyectores de instalación NEC.

Los accesorios y las opciones de estos productos no quedan cubiertos por esta garantía.

2. TIEMPO DE GARANTÍA y ÁMBITO DE VALIDEZ

2.1. El **tiempo de garantía es de tres (3) años** a partir de la fecha de la venta al primer comprador final como aparato nuevo ("tiempo de garantía"). Como cliente final se considera a aquella persona que adquirió el producto no para fines de la reventa comercial sino para el uso propio.

2.2. La garantía vale sólo para productos comprados en la Unión Europea, Suiza, Liechtenstein, Noruega o Islandia ("ámbito de validez"). Las prestaciones de garantía sólo pueden reclamarse en estos países.

3. PRESTACIONES DE GARANTÍA

3.1. Durante el período de garantía, NEC elimina fallas del producto provocadas por defectos de material o de fabricación. La prestación de garantía se ofrece en el ámbito de validez de la garantía a elección de NEC mediante reparación, intercambio de piezas defectuosas, recambio de piezas defectuosas o del producto por un producto equivalente sin cobrar los gastos laborales o de material. La ejecución de prestaciones de garantía no induce a una prolongación ni tampoco a un nuevo comienzo del período de garantía. Las piezas recambiadas pasan a ser propiedad de NEC.

3.2. Las prestaciones sólo serán aportadas por NEC si el producto defectuoso es presentado dentro del período de garantía junto con la factura original o el comprobante de caja original de aquel concesionario que vendió el producto al primer cliente final (indicando la fecha de compra, la designación del modelo, el número de serie del producto así como el nombre y la dirección del concesionario).

4. EXCLUSIONES DE GARANTÍA

4.1. No se ofrecerá prestación de garantía en caso de daños o defectos no atribuibles a NEC y provocados especialmente por

- a. uso falso, daños mecánicos (p. ej. rayados, mellas de presión o puntos de rotura), almacenaje o limpieza indebidos, daños durante el transporte, abuso u otra culpa del cliente o de un tercero;
- b. conexión o uso del producto para otro uso que el previsto, la falta de observancia de las instrucciones de uso y de instalación de NEC o de las prescripciones o normas técnicas y de seguridad vigentes en el país en el que se empleará el producto;
- c. falta de observancia de instrucciones de conservación y mantenimiento de NEC en el mantenimiento y la conservación del producto;

- d. representación permanente de – también parcialmente - imágenes congeladas (típicos daños del display son los así llamados efectos "burn in" como por ejemplo "image retention" e "image sticking");
 - e. condiciones de servicio que exceden las de un uso normal en la oficina o un uso privado normal (p. ej. el uso en presencia de humo, polvo, o en temperaturas ambientales y radiación UV/IR extraordinarias); para determinados productos NEC ha especificado condiciones de servicio especiales;
 - f. fallas o fluctuaciones del suministro de corriente o de circuitos eléctricos, del equipo de aire acondicionado o de otras condiciones ambientales;
 - g. fuerza mayor, incendio, inundaciones, acciones químicas o biológicas, sucesos bélicos, actos de violencia o sucesos similares;
 - h. el cambio del producto por una persona no autorizada por NEC;
 - i. desgaste normal y piezas de desgaste (p. ej. prisma, rueda de colores, panel LCD, DMD en proyectores)
 - j. mantenimiento y reparación insuficientes, o bien el recambio de piezas de recambio y consumo (p. ej. lámparas) no originales o no autorizadas por NEC;
 - k. infecciones virales o uso del producto con software no suministrado con el producto o bien instalado indebidamente.
- 4.2. Los accesorios como cajas de cartón, embalajes, baterías u otros componentes de consumo empleados en relación con el producto y que deben ser sustituidos como es de esperar no quedan cubiertos por la garantía.
- 4.3. Las piezas de consumo, como lámparas y filtros de polvo para proyectores, están excluidos de la garantía (aquí rigen, eventualmente, condiciones especiales de garantía).
- 4.4. Las fallas de píxeles no pueden evitarse en la tecnología LCD y DLP. Sólo son fallas en el sentido de esta garantía en caso de una divergencia de la especificación del producto según la hoja de datos (p. ej. ISO 13406-2).
- 4.5. Los productos en los que se cambian, quitan o se rinden ilegibles los números de serie, están excluidos de la garantía.
- 4.6. Si el cliente reclama fallas a pesar de que éstas están excluidas de la garantía, NEC se reserva el derecho de facturar al cliente los gastos que ello le haya provocado.

5. TRAMITACIÓN DE LA GARANTÍA

Las prestaciones de garantía son ofrecidas en el ámbito de validez de la garantía después de consultar al hotline de NEC u otro socio de servicio autorizado por NEC (véase www.nec-display-solutions.com).

6. OTROS DERECHOS

- 6.1. Esta garantía no afecta o influye en los derechos legales o contractuales del comprador frente al vendedor por vicios en la cosa. Estos derechos también pueden hacerse valer a elección en lugar de las prestaciones de garantía aquí ofrecidas.
- 6.2. Asimismo se conservan los derechos según la ley sobre productos defectuosos u otros derechos legales obligatorios del comprador.

7. RESTRICCIONES DE RESPONSABILIDAD Y DE PRESTACIONES

- 7.1. En caso de violaciones de obligaciones por imprudencia leve, la responsabilidad de NEC se limita al daño promedio previsible, típico del contrato y directo. En las violaciones de obligaciones poco importantes por imprudencia leve queda excluida toda responsabilidad.
- 7.2. En tanto que se excluye o limita la responsabilidad de NEC, esto vale también con respecto a la responsabilidad personal por indemnización de daños y perjuicios de sus empleados, colaboradores, representantes y auxiliares ejecutivos.
- 7.3. Las restricciones anteriores de responsabilidad no rigen para reclamaciones del cliente por daños corporales o de salud o de pérdida de la vida.
- 7.4. Con la presente declaración de garantía, NEC garantiza exclusivamente la ausencia de defectos de material y de transformación en el producto.
- 7.5. La presente declaración no incluye otras prestaciones de garantía que las prometidas por NEC en este documento.

8. DERECHO APLICABLE; FUERO

- 8.1. Rige el derecho de la República Federal de Alemania.
- 8.2. Como fuero para cualquier litigio con comerciantes según la ley, personas jurídicas de derecho público o de patrimonio jurídico-público, se fija la ciudad de Múnich. Vale el mismo fuero si el cliente no tiene fuero general en el país, trasladó su domicilio o su paradero habitual a otro lugar en el extranjero o si se desconoce su domicilio o su paradero habitual en el momento de formularse la demanda.

NEC Display Solutions Europe GmbH

Landshuter Allee 12-14, 80637 München, Alemania

Tel. +49 (0)89 99699 0

info@nec-displays.com

<http://www.nec-display-solutions.com>